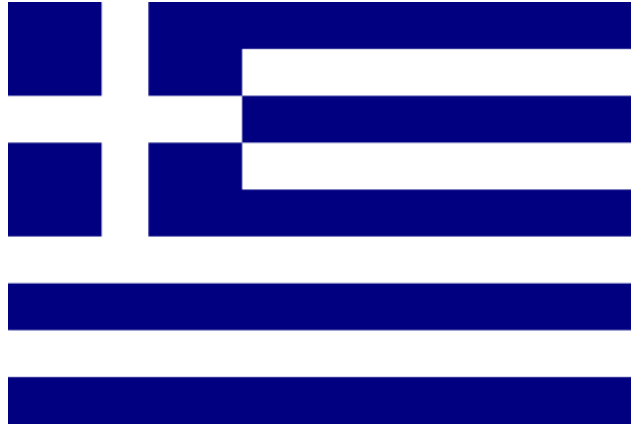


VISA GRECIA



El trámite de la visa de Grecia se realiza ante el VFS Global España en Bogotá. Este país pertenece al Grupo Schengen.

EMBAJADA DE ESPAÑA EN BOGOTÁ

VFS Global:

Dirección: Calle 81 No. 19A - 18, Piso 4

Teléfono: (+57 1) 508

E-mail: info.esco@vfshelpline.com

Página Web: <http://www.vfsglobal.com/spain/colombia/>

Tenga en cuenta las siguientes observaciones:

Para solicitar visas de múltiples entradas se deben adjuntar a la solicitud las reservas aéreas, reservas de hotel y visas aprobadas de los países a visitar.

Si el solicitante cambia de pasaporte, la visa que tenga vigente queda cancelada y debe volver a presentarse y pagar derechos consulares.

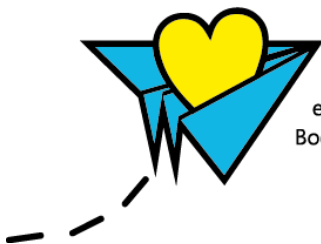
Las personas que ingresen a España de visita, deben llevar la carta de invitación original expedida por una estación de policía de España, excepto para nacionales de Andorra, Suiza y países miembros de la Comunidad Económica Europea. Para las personas que se vayan a hospedar en hotel, se recomienda llevar constancia de reservación.

Las personas que tienen Residencia Temporal en España y permanecen fuera de este país por más de 6 meses en un período de un año, pierden la residencia.

Los ciudadanos colombianos que viajen a Barcelona por Iberia en tránsito por Madrid requieren visa Schengen.

REQUISITOS GENERALES VISA

Todos los solicitantes deberán entregar su solicitud en el Centro de Solicitud de Visados para España en Bogotá no antes de 3 meses de la fecha de inicio de su viaje y no después de 15 días hábiles previos al viaje.

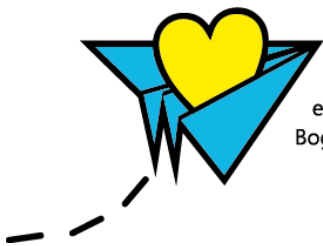


Carrera 13 A # 104-22
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461
e-mail viajeswanderlust@gmail.com
Bogotá - Colombia

Por favor entregue sus documentos sin ganchos de cosedora en el siguiente orden:

VISA DE TURISMO

- Impresos de solicitud de visado Schengen
- Fotografías 3x4 fondo blanco.
- 1 Formato Declaración de Seguro de Viaje
- Formatos Denegación de Visado (el solicitante solo deberá diligenciar el nombre y la cedula)
- Formato Comunicación de lugar a efectos de notificaciones en procedimiento
- Pasaporte, con vigencia mínima de 180 días y, al menos, 3 páginas vacías. Fotocopia de la hoja donde aparece la fotografía y hojas donde pudiera haber cualquier rectificación de datos.
- Seguro médico (original y fotocopia) que cubra todos los gastos de asistencia médica o atención hospitalaria durante toda su estancia, así como gastos de repatriación si fuera necesaria. Este seguro debe ser válido para todo el territorio Schengen, con una cobertura mínima de 30.000 euros. En caso de que su seguro cubra a su esposa/o o hijos por favor adjunte el registro civil de matrimonio o certificados de nacimiento por el cual se compruebe el parentesco. Usted tiene la opción de adquirir su seguro médico de viaje durante su visita al Centro de Solicitud de Visados de España.
- Reserva aérea indicando las fechas e itinerario del viaje.
- Alojamiento (original y fotocopia) en el Estado o Estados Schengen destino/s del viaje (Reserva hotelera, Carta de Invitación expedida por la Policía Nacional de España, etc.). Recuerde que debe presentar el alojamiento por la totalidad del tiempo que permanecerá en el espacio Schengen y este debe coincidir con los tiquetes aéreos y el seguro médico.
- Si su viaje de turismo está relacionado con una invitación familiar deberá presentar los registros civiles apostillados que demuestren el parentesco con el familiar que invita y, en su caso, tarjeta de residencia o D.N.I. de su familiar en España.
- Certificación laboral, indicando el tiempo de trabajo y de vacaciones o licencias concedidas, cargo y salario.
- 3 últimas nóminas. En caso de un menor de edad aportar las nóminas de quien se hace cargo de los gastos del viaje (misma persona de la carta de responsabilidad de gastos)
- 3 últimas planillas de pago a la E.P.S.
- Acreditación de recursos económicos suficientes en Colombia (fotocopia). Por ejemplo, declaración de renta del último año fiscal, cheques de viajero a cargo del solicitante, tarjetas de crédito y extractos de los tres últimos meses con saldo y cupo disponible; extractos bancarios de los tres últimos meses con saldos disponibles, certificados de depósito a término (C.D.T.´s) vigentes, depósitos fiduciarios o de ahorros a la vista, Carta de Responsabilidad de Gastos (esta deberá ser notariada y debe presentarse junto con los documentos financieros de quien se haga cargo de los gastos), etc.



Carrera 13 A # 104-22
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461
e-mail viajeswanderlust@gmail.com
Bogotá - Colombia

PENSIONADOS: resolución de concesión de pensión y comprobantes de pago de los 3 últimos meses.

AUTÓNOMOS O INDEPENDIENTES: certificado actualizado de la cámara de comercio, declaración de renta del último año fiscal y 3 últimas planillas de pago al seguro social o a la E .P. S.

ESTUDIANTES: certificado del centro educativo en el que se indique los estudios que está cursando y el período de vacaciones (si el estudiante no está en vacaciones, deberá incluir el tiempo de licencia concedido).

Los MENORES deberán aportar registro de nacimiento apostillado y permisos apostillados, de la madre y del padre, para salir del país indicando la fecha de salida y de regreso a Colombia (original y fotocopia). La solicitud deberá ser presentada por sus padres o, en su defecto, representante legal debidamente acreditado mediante poder notarial.

Cuando el viaje del menor no esté financiado y promovido por sus padres o quien ejerza la patria potestad, es necesario el informe previo de la Subdelegación o Delegación del Gobierno de la ciudad de España que sea destino del viaje.

Para visita Familiar:

- 1 impresos de solicitud de visado Schengen
- 1 fotografías 3x4 fondo blanco
- 1 Formato Declaración de Seguro de Viaje
- 3 Formatos Denegación de Visado (el solicitante solo deberá diligenciar el nombre y la cedula)
- 1 Formato Comunicación de lugar a efectos de notificaciones en procedimiento
- Pasaporte, con vigencia mínima de 180 días y, al menos, 3 páginas vacías. Fotocopia de la hoja donde aparece la fotografía y hojas donde pudiera haber cualquier rectificación de datos.
- Seguro médico (original y fotocopia) que cubra todos los gastos de asistencia médica o atención hospitalaria durante toda su estancia, así como gastos de repatriación si fuera necesaria. Este seguro debe ser válido para todo el territorio Schengen, con una cobertura mínima de 30.000 euros. En caso de que su seguro cubra a su esposa/o o hijos por favor adjunte el registro civil de matrimonio o certificados de nacimiento por el cual se compruebe el parentesco. Usted tiene la opción de adquirir su seguro médico de viaje durante su visita al Centro de Solicitud de Visados de España o haciendo clic aquí
- Reserva aérea indicando las fechas e itinerario del viaje.
- Alojamiento (original y fotocopia) en el Estado o Estados Schengen destino/s del viaje (Reserva hotelera, Carta de Invitación expedida por la Policía Nacional de España, etc.). Recuerde que debe presentar el alojamiento por la totalidad del tiempo que permanecerá en el espacio Schengen y este debe coincidir con los tiquetes aéreos y el seguro médico.
- Fotocopia compulsada de la tarjeta de residencia o D.N.I. del familiar/es en España
- Registros civiles apostillados que demuestren el parentesco con el familiar que invita.



Carrera 13 A # 104-22
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461
e-mail viajeswanderlust@gmail.com
Bogotá - Colombia

- Certificación laboral, indicando el tiempo de trabajo y de vacaciones o licencias concedidas, cargo y salario.
- 3 últimas nóminas.
- 3 últimas planillas de pago a la E.P.S.
- Acreditación de recursos económicos suficientes en Colombia (fotocopia). Por ejemplo, declaración de renta del último año fiscal, cheques de viajero a cargo del solicitante, tarjetas de crédito y extractos de los tres últimos meses con saldo y cupo disponible; extractos bancarios de los tres últimos meses con saldos disponibles, certificados de depósito a término (C.D.T. 's) vigentes, depósitos fiduciarios o de ahorros a la vista, Carta de Responsabilidad de Gastos (esta deberá ser notariada y debe presentarse junto con los documentos financieros de quien se haga cargo de los gastos), etc.

PENSIONADOS: resolución de concesión de pensión y comprobantes de pago de los 3 últimos meses.

AUTÓNOMOS O INDEPENDIENTES: certificado actualizado de la cámara de comercio, declaración de renta del último año fiscal y 3 últimas planillas de pago al seguro social o a la E .P. S.

ESTUDIANTES: certificado del centro educativo en el que se indique los estudios que está cursando y el período de vacaciones (si el estudiante no está en vacaciones, deberá incluir el tiempo de licencia concedido).

Los MENORES deberán aportar registro de nacimiento apostillado y permisos apostillados, de la madre y del padre, para salir del país indicando la fecha de salida y de regreso a Colombia (original y fotocopia). La solicitud deberá ser presentada por sus padres o, en su defecto, representante legal debidamente acreditado mediante poder notarial.

Cuando el viaje del menor no esté financiado y promovido por sus padres o quien ejerza la patria potestad, es necesario el informe previo de la Subdelegación o Delegación del Gobierno de la ciudad de España que sea destino del viaje. Requisitos de visados Schengen.

